ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PREDIOS Y CULTIVOS RURALES PREDICUR S.A.

En el Cantón Guayaquil, Provincia de El Guayas, a los Veintiocho días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte, a las 11:00 am, en el local de la sala de Sesiones de la Compañía, ubicado en URB. LA ROMADERA, en esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la Compañía **PREDIOS Y CULTIVOS RURALES PREDICUR S.A.**: 1) RIVAS AVECILLAS CARLOS FERNANDO con Cuatro Mil Trescientos Veinte (4320) acciones nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 4320 votos; 2) RIVAS VIVAR FERNANDO JOSE con Tres Mil Doscientos Cuarenta (3240) acciones nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 3240 votos; 3) RIVAS VIVAR PRISCILLA DEL CISNE con Tres Mil Doscientos Cuarenta (3240) acciones nominativas ordinarias de Un Dólar Americano cada una, con derecho a 3240 votos, lo que representa el Cien por Ciento del capital social pagado de la Compañía, el que asciende a la suma de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS, 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América, (US $ 10.800.00),** acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta Universal de Accionistas, en conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual unanimidad aceptan y deciden celebrar esta Junta Universal de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Junta por parte del Presidente.
2. Conocer, Aprobar y/o Rechazar los Informes de Gerente y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019 y su gestión administrativa en cada uno de ellos.
3. Conocer y Resolver sobre la opinión del Auditor Externo por el Ejercicio 2019.
4. Conocer y Decidir el destino de las utilidades en los rubros que la Junta debe resolver al 31 de diciembre del 2019.
5. Elección de Comisario Principal para el ejercicio económico 2020.
6. Autorización al Gerente para que proceda con lo resuelto en esta Junta
7. Lectura, aprobación de la presente acta y Clausura.

De acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas, queda válidamente reunida teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados anteriormente. Preside la sesión la señorita PRISCILLA DEL CISNE RIVAS VIVAR, en calidad de Presidenta de la Compañía y el Señor CARLOS FERNANDO RIVAS AVECILLAS que hace las veces de secretario de esta junta.- El Secretario, formula la lista de los asistentes a ésta sesión, la cual queda autorizada con su firma y archivada en el expediente de ésta sesión, la Presidente en vista de que esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara instalada la Junta Universal y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el orden del día.

La Junta Universal de Accionistas **RESUELVE**:

1. La junta queda Instalada
2. Se conoce y Aprueban los Informes de Gerente y Comisario de la Compañía sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2019, se ordena destinar el 15% de las utilidades para los Trabajadores, como lo indica el Art. 97 del Código de Trabajo y se

cumpla con la declaración oportuna del Impuesto a la Renta.

3. Con relación a este punto se recuerda a los socios que mediante resolución emitida por la Superintendencia de Compañía el plazo para presentar el Informe de Auditoria Externa se extendió hasta el 30 de Junio del presente año, el Auditor contratado a presentado su opinión con fecha 15 de Mayo del 2020 , por lo que es oportuna en esta cita conocer los resultados y las recomendaciones ante este documento los socios resuelven autorizar al Gerente de la Compañía que ponga en práctica las recomendaciones que da el Auditor Externo y dan por conocida la opinión de este, por los resultados de la compañía cortados al 31 de Diciembre del 2019.
4. Conocen y aprueban el destino de las utilidades del ejercicio 2019, teniendo así que durante el presente periodo contable se obtuvo Utilidad en las actividades realizadas, y se ordena cumplir con la ley esto es destinar el 15% de las utilidades para los Trabajadores, como lo indica el Art. 97 del Código de Trabajo, el 10% como Reserva Legal y el 5% para Reserva Estatutaria, como lo señala la Ley de Régimen Tributario Interno, y el saldo de las Utilidades, tema pendiente por resolver.
5. La sala Procede a elegir a la Ing. Geovanna Mora como Comisario Principal para el ejercicio económico 2020.
6. Autorización al Gerente para que proceda con lo resuelto en esta Junta.
7. Una vez evacuados todos los puntos del orden del día de la Junta Universal de Accionistas, la Señorita Presidente declara un receso, para redactar el acta; siendo las Doce horas se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta, que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia en señal de aceptación y aprobación todos los asistentes y de da por clausurada la misma.

Priscilla Del Cisne Rivas Vivar
ACCIONISTA- PRESIDENTE

Carlos Fernando Rivas Avecillas
SECRETARIO–ACCIONISTA-GERENTE

Fernando José Rivas Vivar
ACCIONISTA